

ACTA NÚMERO 13

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012.

En Fuente del Maestre, 28 de marzo de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 22 de marzo de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES (corrección de errores)

Advertido error en la licencia de obra otorgada a nombre de D. Juan Luís Guerrero Zambrano con fecha de 29 de febrero de 2012, la Junta de Gobierno Local acuerda la siguiente corrección de errores:

- **Donde dice:**

“D. Juan Luís Guerrero Zambrano (45555933-V), con domicilio en la calle Barcelona, 32. Examinado el expediente número 22/12, por el que solicita licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en la calle Galicia 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 2.098,74 €.”

- **Debe decir:**

“D. Juan Luís Guerrero Zambrano (45555933-V), con domicilio en la calle Barcelona, 32. Examinado el expediente número 22/12, por el que solicita licencia de obra para proyecto básico de construcción de vivienda unifamiliar auto promovida en la calle Galicia 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y

tasas correspondientes que ascienden a **2.098,74 €**. Previo al inicio de la obra presentará: proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y estudio de gestión de residuos sólidos, para su aprobación por parte de esta Administración.”

LICENCIA DE OBRAS MENORES

Dña. Felisa Zambrano Hernández (80023087-S), con domicilio en la calle San Lázaro, 98. Examinado el expediente número **33/12**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **350,00 €**.

D. Javier Sánchez Bardón (80015595-K), con domicilio en la calle San Lázaro, 36. Examinado el expediente número **36/12**, por el que solicita licencia de obra para demolición de inmueble sito en calle Pilar esquina con calle Los Molinos, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **52,5 €**. Se adoptarán las medidas de seguridad y salud y tratamiento de residuos procedentes de la demolición.

LICENCIA DE OBRA MENOR (denegación)

Dña. Isabel Pecero Rico (34779110-M), con domicilio en Camino de los Santos, 1. Examinado el expediente número **30/12**, por el que solicita licencia de obra en la Finca Cotorrillo, polígono 50, parcela 59 y visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la licencia solicitada. Según el mencionado informe el suelo en cuestión es no urbanizable.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (archivo de expediente)

FEM Unidad Fotovoltaica S. L. (B-06487094), con domicilio en Carretera de Villafranca, 15. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda el archivo del expediente 06/07 que se está tramitando en este Ayuntamiento para el establecimiento de 14 instalaciones fotovoltaicas de 100kw.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se devenga la tasa y **nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible**. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de apertura, si el sujeto pasivo formularse expresamente ésta. Cuando la apertura haya tenido lugar sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si el establecimiento reúne o no las condiciones exigibles, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para autorizar la apertura del establecimiento o decretar su cierre, si no fueran autorizable dicha apertura.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y visto que no se ha iniciado la actividad la Junta de Gobierno Local acuerda que el interesado no está sujeto al pago de tasa alguna.

LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES

Tramitado expediente a instancia de **D. Antonio Cuéllar Sánchez (08784375-P)**, con domicilio en la calle El Sueño 3, visto el informe emitido por el Veterinario oficial y el Arquitecto Técnico Municipal y transcurrido el plazo de audiencia sin que se hayan presentado alegaciones por los vecinos colindantes, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de cinco perros en la dirección arriba indicada.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Montevirgen S. L. (B-06358147), con domicilio social en la calle Bodión, 31 del polígono industrial “Los Caños” de Zafra. Visto los informes emitidos por la Interventora y por el Electricista Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **4.090,20 €**, cuantía depositada en su día en concepto de garantía definitiva por la obra “Adecuación de infraestructuras eléctricas para impulsar el ahorro y la eficacia energética”.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. María José de la Cruz García (34776359-Z), con domicilio en calle Donantes de Sangre, 21. De conformidad con la solicitud formulada por la interesada, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza en la fachada o frente a esta (según donde se aparque) de la churrería-chocolatería existente en la calle Martianes, 5.

Deberá ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo **se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir** de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada

Dña. Alicia Álvarez Pavón (08879464-S), con domicilio en la calle Quebrada, 10. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la baja en la cuota de basura industrial para el local sito en la calle Alonso Ramos, 2. En su lugar se fija la cuota por local cerrado al haber cesado en la actividad que ha estado desarrollando. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre debiendo abonar los recibos pendientes, si los hubiere.

Dña. Nuria Clavería Borja (29113095-V), con domicilio en la calle El Salvador, 4 2º-C de Almendralejo. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio

de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el número 23 de la lista de espera, ya que en la actualidad no existe puesto disponible en el Mercadillo Municipal.

D. Leonardo Salamanca Gómez (800279779-W), con domicilio en la calle Ronda, 21. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en la calle Ronda, 19. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Francisco Javier Aparicio Zambrano (44780725-R), con domicilio en la calle Cristo, 41. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la dirección arriba indicada, previo pago del importe de la misma.

D. Francisco Morgado Amaya (08268719-N), con domicilio en la calle Quebrada, 40. Visto el informe emitido por la el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la Tarjeta de Estacionamiento para el vehículo **matrícula 5855-HBD**, ya que el interesado reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente.

D. José María Suárez Calderón (44785474-N), con domicilio en la calle Ciudad Jardín, 12. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo Peugeot 308, matrícula 2863-HBL**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico.

D. Francisco Gutiérrez Blanca (33976111- M), con domicilio en la calle Arapiles, 4 Bajo B. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno acuerda anular el recibo 0025850024 relativo a la tasa “Liquidación alcantarillado y canon”, ya que este concepto no viene recogido en ninguna de las Ordenanzas Municipales.

APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **4,00 €** en concepto de mutualidad y tramitación de ficha del jugador D. Iñaki González Zambrano, categoría fútbol sala prebenjamín.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
327	Orange	Facturación 16/02/2012-15/03/2012.	464,67 €
328	Cristalería López S. L.	Ventanas.	99,12 €
329	Pedro Merchán S. L.	Material diverso.	33,70 €
330	Catalina Reyman Casimiro	Dulces.	12,00 €
331	Autocares Canito S. L.	Microbus Fte. del Maestre – Don Benito.	290,00 €

332	María Catalina Álvarez	Material informático para Escuela Taller Castra Vinaria.	2.478,00 €
333	Francisco Morgado Zarallo	Tierra para plantar árboles, escuela taller Castra Vinaria.	1.078,99 €
334	DYNOS Informática	Material informático para Escuela Taller Castra Vinaria.	548,70 €
335	Tapizados Morgado	Eslingas e instalación.	175,82 €
336	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en Máquina Bobcat.	315,45 €
337	CHC Energía	Suministro eléctrico, Policía Local.	854,34 €
338	Bar Seyma S. L.	Comida para 18 personas, escuela taller Castra Vinaria.	200,00 €
339	Antonio Luís Herrera López	Reparaciones varias.	543,98 €
340	Félix Zambrano S. L.	Cerradura y mano de obra.	88,80 €
341	Consultores de Empresas Fontanesas, S. L.	Honorarios PER, marzo 2010.	374,32 €
342	Electrónica La Flor	Manguera, 100 metros.	98,18 €
343	Electrónica La Flor	Material de electricidad.	30,90 €
344	Antonio Terrón Pérez	Honorarios en el proceso ordinario 617/2011 en juzgado de los social num. 4 Badajoz.	1.373,98 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 2 de abril de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.